



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



LEGISLATURA DE MICHOACÁN

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

El poder de la inclusión

RECIBIDO



23 MAR 2023

CÓNGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBÍO:

HORA:

21:12 hrs

ACTA N°. LXXV/PPCP/036/2023

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 15:41 quince horas con cuarenta y un minutos del día 23 de Marzo del año 2023 dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa el Salón número 2 del Edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río"; cita en Morelos Norte número 82, altos, de esta Ciudad Capital, se reunieron los ciudadanos: Diputado Presidente Marco Polo Aguirre Chávez, María Fernanda Álvarez Mendoza, Hugo Anaya Ávila, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Baltazar Gaona García, diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y toda vez que esta reunión fue convocada a las 17:00 horas, acordaron reunirse al finalizar la Sesión de Pleno y que por agenda Legislativa ajustaron los tiempos para dar atención a la convocatoria de la segunda Sesión de Pleno convocada a las 19:00 horas; lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo reunión de trabajo de la Comisión, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:-----

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.-----
3. Estudio, análisis y en su caso, Dictamen de la Comunicación, mediante el cual remite el **Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, y los Informes Individuales del mismo instrumento, del Ejercicio Fiscal 2021**, elaborados por la Auditoría Superior de Michoacán.-----
4. Asuntos Generales.-----

1.- Se da inicio a la reunión con la bienvenida del Diputado presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, Marco Polo Aguirre Chávez a todos los diputados integrantes de la Comisión, así como a los asistentes, a continuación cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, con la finalidad de que realice el pase de lista a los diputados asistentes y de lectura a la orden del día, contando con el quórum legal, acto seguido procede a dar lectura de la orden del día, por lo que una vez concluida, pregunta si alguno de los Diputados asistentes tienen algún tema para tratar en Asuntos Generales, no habiendo tema a tratar, el Diputado Presidente Marco



Polo Aguirre Chávez la somete votación, votándose por unanimidad, por lo que quedan desahogados el **primer y segundo puntos** del Orden del día. -----

3.- En relación con el **tercer punto** de la orden del día, estudio y análisis de la Comunicación, mediante el cual remite el **Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, y los Informes Individuales del mismo instrumento, del Ejercicio Fiscal 2021**, elaborados por la Auditoría Superior de Michoacán;- ----- El Diputado Presidente Marco Polo Aguirre Chávez, cede al uso de la voz a la Secretaria Técnica para que presente punto del Orden del Día; acto seguido, informa los resultados vertidos de los trabajos en reuniones técnicas, antes de pasar a los detalles de estos, primeramente se informa que la Comisión Inspector de la Auditoría Superior no presentó el Análisis a los Informes individuales y del Informe General correspondientes a la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2021, como lo mandata el artículo 69 que a la letra cita: *Artículo 69. La Comisión realizará un análisis de los informes individuales, en su caso, de los informes específicos correspondientes a la cuenta pública de que se trate y del Informe General, y lo enviará a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública. A este efecto y a juicio de la Comisión, se podrá solicitar a las comisiones de dictamen del Congreso una opinión sobre aspectos o contenidos específicos de dichos informes. El análisis de la Comisión versará sobre el desempeño y actuaciones de la Auditoría Superior, podrá incorporar aquellas sugerencias que juzgue conveniente y que haya hecho la Auditoría Superior para modificar disposiciones legales que pretendan mejorar la gestión financiera y el desempeño de las Entidades fiscalizadas, en el mismo orden de ideas, expone el resultado de los trabajos realizados para la elaboración del proyecto de dictamen, acto seguido, los diputados integrantes concluyeron que una de las situaciones que ha sido recurrente año con año y que amerita una atención especial por parte de los Órganos Internos de Control, son los siguientes aspectos: específicamente en la Auditoría de Cumplimiento o Legalidad aplicada a los municipios, nos arrojó que los actos, hechos u omisiones en que incidieron de manera recurrente en la revisión documental, son las siguientes: omisión en la revisión, actualización, publicación del Bando de Gobierno; la falta de funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación; falta de conciliaciones correspondientes del inventario físico de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con el registro contable; Aprobación y publicación fuera de tiempo del Presupuesto de Egresos; se identificó la falta de emisión de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de los conceptos de Ayudas y Subsidios y de algunos gastos que se realizan*



para el funcionamiento del Ayuntamiento, la falta de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, en los términos señalados por el Consejo Nacional de Armonización, por lo que no revelan ni proporcionan información adicional, relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes; en algunos casos, no se cumplió con el Principio de Sostenibilidad Presupuestaria al tener un saldo negativo bajo el momento contable devengado del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles; incumplimiento con la presentación de la declaración anual y entero de contribuciones Federales y Estatales, en tiempo y forma, de conformidad a los plazos establecido en Ley; Incumplimiento de las medidas administrativas y legales para el cobro del Impuesto Predial; los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera especificados en el Anexo 1 y Anexo 3 de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así mismo en la Auditoría de Financiera, y de Obra nos arrojó que los actos, hechos u omisiones en que incidieron de la misma manera recurrentemente en la revisión documental. -----

de la misma manera se expone que el total de auditorías ordenadas a los Municipios y Entes paramunicipales, mediante acuerdo 53 es de **350** de Cumplimiento, Desempeño, Obra Pública y Financiera:

INSTRUIDAS

No. de Auditorías	Tipo de Auditoría
142	Auditorías de Cumplimiento o de Legalidad
3	Auditorías de Desempeño
63	Auditorías de Obra Pública
142	Auditorías Financieras
350	Auditorías

El total de auditorías presentados a través de los informes de los Municipios y Entes paramunicipales, mediante Acuerdo 53 es de **347** de Cumplimiento, Desempeño, Obra Pública y Financiera:

PRESENTADAS

No. de Auditorías	Tipo de Auditoría
141	Auditorías de Cumplimiento o de Legalidad
3	Auditorías de Desempeño
63	Auditorías de Obra Pública
141	Auditorías Financieras
348	Auditorías

La variación entre las auditorías ordenadas y presentadas, se resume:



VARIACIÓN

No. de Auditorías	Tipo de Auditoría
-1	Auditorías de Cumplimiento o de Legalidad
0	Auditorías de Desempeño
0	Auditorías de Obra Pública
-1	Auditorías Financieras
-2	Auditorías

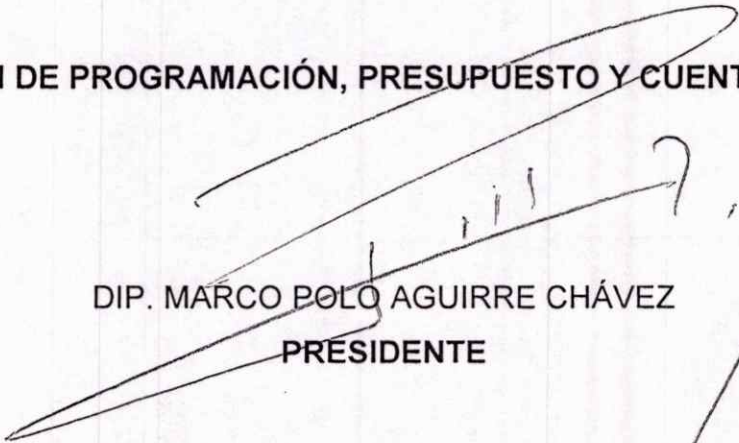
La presentación de los informes individuales de la fiscalización del ejercicio 2021, está incompleta, la Auditoría Superior de Michoacán, no presentó el informe individual siguiente: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San José de Gracia.-----

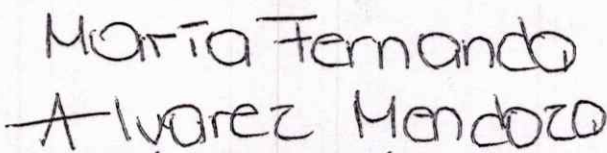
En términos generales, los Informes Generales e individuales presentados por el Órgano Técnico Fiscalizador, se observa que en la gran mayoría de las auditorías realizadas, se tiene una opinión de cumplimiento parcial y se establece también la deficiencia y/o inexistencia de un Sistema de Control Interno que contenga y mitigue el incumplimiento de la normatividad que regula la actuación de los ayuntamientos, lo anterior los diputados integrantes de esta Comisión consideran necesario hacer las recomendaciones necesarias para que la Auditoría Superior de Michoacán, en el ámbito de su competencia, apoye a los municipios a través de los órganos internos de control y en especial a los que incurrieron en incumplimiento de lo aquí señalado, con el fin de que sus Sistemas de Control Interno, sean eficientes y eficaces; una vez agotado concluido el análisis y sin más materia que discutir, se somete a votación el proyecto de Dictamen, aprobándose por unanimidad, instruyendo a la secretaria técnica para que sea presentado a la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos.-----

4.- En asuntos generales, el diputado Baltazar Gaona Garcia, menciona que algunas asociaciones se le han acercado para solicitar un acercamiento a la comisión para ser atendidos para tocar el tema de las plataformas digitales, en virtud de la iniciativa que presento, por lo que en voz del Diputado Presidente Marco Polo Aguirre Chávez, propone que estos sean atendidos al término de la reunión que se agendará con el Secretario de Finanzas del Estado que se llevara a cabo en comisiones unidas con la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de trabajo de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, siendo las 16:48 horas con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha, levantándose el acta respectiva **LXXV/CPPCP/036/2023**, y firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----



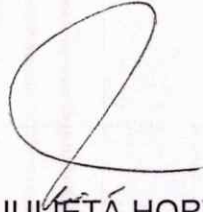
COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA


DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ
PRESIDENTE


DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ
MENDOZA
INTEGRANTE


DIP. HUGO ANAYA ÁVILA
INTEGRANTE


DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
INTEGRANTE


DIP. JULIETA HORTENCIA
GALLARDO MORA
INTEGRANTE